



67752

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
DON ADRIAN LUIS VIUDES ROMERO, residente en Mur-  
cia, calle de Floridablanca, 75,  
p o r  
"UN TRICICLO REMOLCADOR".

---

67752



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 El objeto de la presente invención se refiere a un triciclo remolcador, compuesto del vehículo propiamente dicho y de un remolcador de características especiales. Las ventajas del objeto por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, son evidentes, por lo que sin duda ha de tener una gran aceptación en el mercado, por lo que se desea obtener un privilegio de explotación exclusiva que evite fáciles imitaciones.

15 El triciclo en cuestión se ha representado en los dibujos adjuntos, en los que puede verse en la figura superior una representación lateral del vehículo, y en la figura inferior, una vista en planta.

20 Las características de este nuevo modelo de triciclo con remolque, se deducen del examen de los dibujos adjuntos y pueden resumirse del modo siguiente:

25 El vehículo está constituido esencialmente por un vehículo a motor de tres ruedas, que lleva en su parte posterior un pivote vertical, al cual va unido, debidamente articulado el remolque, el cual se abre para formar un bastidor de forma rectangular que reposa sobre un eje provisto de dos ruedas.

30 Tanto el vehículo de tracción como el remolque, están provistos de los elementos de suspensión necesarios para que la marcha sea regular, y pueda responderse, tanto de la comodidad del conductor como de la seguridad de las mercancías transportadas. Con el triciclo que se describe, podrán transportarse

67752



hasta ochocientos kilogramos de peso, ventaja que sabrán apreciar las personas que precisan de esta clase de medios de transporte, ya que no existe nada semejante en el mercado.

5 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

10 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

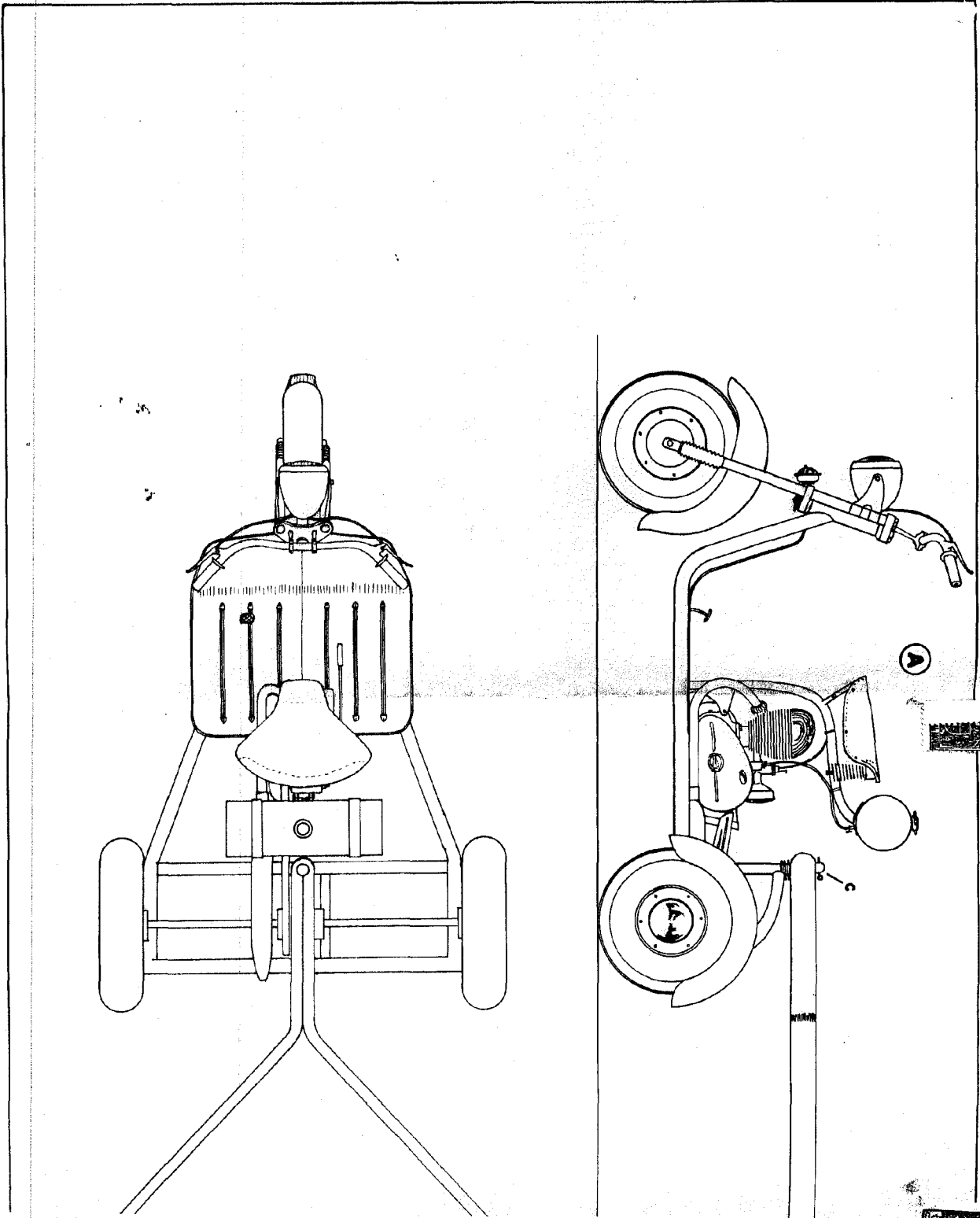
15 1ª.- "Un triciclo remolcador", caracterizado porque está constituido esencialmente por un vehículo a motor de tres ruedas, que lleva en su parte posterior un pivote vertical, al cual va unido, debidamente articulado, el remolque, el cual se abre para formar un bastidor de forma rectangular que reposa sobre un eje de dos ruedas.

20 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de Utilidad que se solicita: "UN TRICICLO REMOLCADOR".

25 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 2 de agosto de 1958

ALFONSO UNGRIA



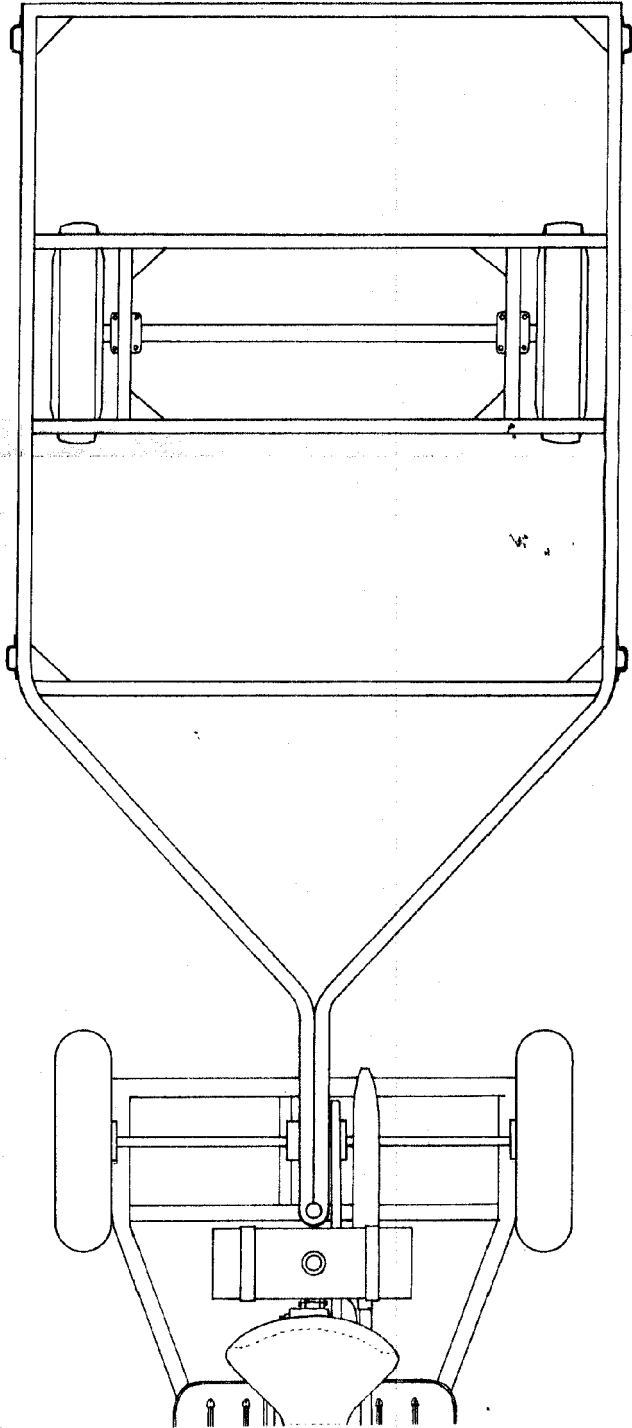
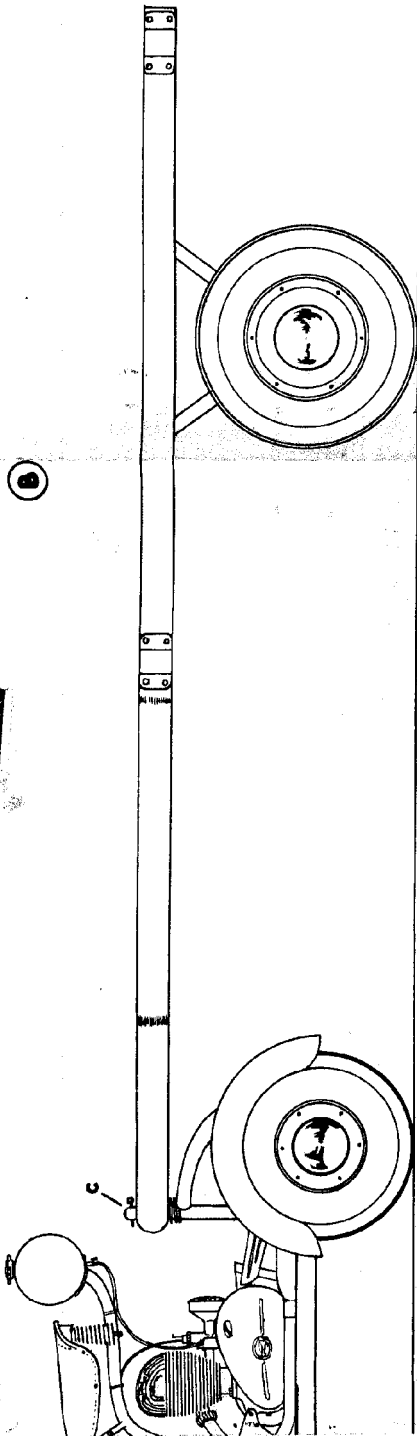
1 de 2

2 de 2

ADRIAN LUIS VIUDES ROMERO

HOJA UNICA

67752



ESTADO VENEZUELANO  
 Ministerio del Poder Popular para el Petróleo y Carbón  
 2 de Agosto de 1968